

## Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid al 4,99% y al 4,688% de 18 de abril de 2013.

Las Órdenes de 15 de abril de 2013 (B.O.C.M. 16.04.13) de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen dos nuevos tramos de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, por un importe máximo de 36.062.000 € y 40.000.000 €.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 18 de abril, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 4,99%	Obligaciones al 4,688%
<b>Fecha de emisión</b>	17.06.2008	12.03.2010
<b>Fecha de amortización</b>	17.06.2018	12.03.2020
<b>Importe mínimo de negociación</b>	1.000	
<b>Interés nominal</b>	4,99%	4,688%
<b>Fecha Pago Intereses</b>	17.06.2013 <b>(1)</b>	12.03.2013 <b>(2)</b>
<b>Importe máximo a emitir</b>	36.062.000,00	40.000.000,00
<b>Adeudo efectivo/Abono valores</b>	18.04.2013	
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000101313/04	ES0000101396/08

- (1) Pago de intereses:** Los días 17 de junio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 17 de junio de 2013.
- (2) Pago de intereses:** Los días 12 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 12 de marzo de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el día 17 de abril de 2013. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 18 de abril de 2013, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 17 de abril de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO